

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)
M.14-1 CRÉDITO A OTROS SECTORES RESIDENTES EN ESPAÑA CLASIFICADO SEGÚN SU FINALIDAD (a)

Correspondiente al ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 4 1	

(Miles de euros redondeados)

Código de la CNAE/2009		Crédito total (c)								Del que: Activos dudosos							
		Total	Del que: Crédito comercial	Del que: Con garantía inmobiliaria (e)		Del que: Con otras garantías reales (g)	Del que: Refinanciaciones y reestructuraciones en situación normal (h)	Importe	Exceso sobre el valor de las garantías (i)	Deterioro por riesgo de crédito (j)	Del que: Refinanciaciones y reestructuraciones (h)						
				Total	Del que: inmuebles residenciales o comerciales (f)						Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)					
	A. ACTIVIDAD EMPRESARIAL NO FINANCIERA.....	0001	0101	0201	0301	0401	0501	0601	0701	0801	0901	1001					
	<i>Del que: empresarios individuales (b).....</i>	0002	0102	0202	0302	0402	0502	0602	0702	0802	0902	1002					
K - entidades de crédito	B. ACTIVIDAD EMPRESARIAL FINANCIERA	0005	0105	0205	0305	0405	0505	0605	0705	0805	0905	1005					
65	Seguros.....	0010	0110	0210	0310	0410	0510	0610	0710	0810	0910	1010					
K - entidades de crédito -65	Otra intermediación financiera.....	0015	0115	0215	0315	0415	0515	0615	0715	0815	0915	1015					
	<i>Del que: empresarios individuales (b).....</i>	0016	0116	0216	0316	0416	0516	0616	0716	0816	0916	1016					
	<i>Del que: entidades de contrapartida central</i>	0017	0117	0217	0317	0417	0517	0617	0717	0817	0917	1017					
64.20	<i>Del que: sociedades holding.....</i>	0018	0118	0218	0318	0418	0518	0618	0718	0818	0918	1018					
	C. HOGARES (no destinados a actividades empresariales)	0025	0125	0225	0325	0425	0525	0625	0725	0825	0925	1025					
	Adquisición de vivienda	0026	0126	0226	0326	0426	0526	0626	0726	0826	0926	1026					
	Adquisición de vivienda habitual	0027	0127	0227	0327	0427	0527	0627	0727	0827	0927	1027					
	Adquisición de vivienda para su alquiler a terceros.....	0028	0128	0228	0328	0428	0528	0628	0728	0828	0928	1028					
	Resto de adquisiciones de viviendas.....	0029	0129	0229	0329	0429	0529	0629	0729	0829	0929	1029					
	Rehabilitación de viviendas	0030	0130	0230	0330	0430	0530	0630	0730	0830	0930	1030					
	Adquisición de bienes de consumo duradero.....	0031	0131	0231	0331	0431	0531	0631	0731	0831	0931	1031					
	Adquisición de otros bienes y servicios corrientes.....	0032	0132	0232	0332	0432	0532	0632	0732	0832	0932	1032					
	Adquisición de terrenos.....	0033	0133	0233	0333	0433	0533	0633	0733	0833	0933	1033					
	Adquisición de garajes y trasteros no asociados a la adquisición de vivienda	0034	0134	0234	0334	0434	0534	0634	0734	0834	0934	1034					
	Adquisición de valores.....	0035	0135	0235	0335	0435	0535	0635	0735	0835	0935	1035					
	Reunificación de deudas.....	0036	0136	0236	0336	0436	0536	0636	0736	0836	0936	1036					
	Resto.....	0037	0137	0237	0337	0437	0537	0637	0737	0837	0937	1037					
	D. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES.....	0040	0140	0240	0340	0440	0540	0640	0740	0840	0940	1040					
	TOTAL.....	0045	0145	0245	0345	0445	0545	0645	0745	0845	0945	1045					

PRO MEMORIA													
	Credito a hogares con garantía hipotecaria sobre viviendas destinado a finalidades no empresariales distintas de su adquisición	0050	0150	0250	0350	0450	0550	0650	0750	0850	0950	1050	

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)

M.14-1 CRÉDITO A OTROS SECTORES RESIDENTES EN ESPAÑA CLASIFICADO SEGÚN SU FINALIDAD (a)

Correspondiente al ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 4 1	

(Miles de euros redondeados)

Código de la CNAE/2009		Del que: Normal en vigilancia especial				Plazo original (d)		
		Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)	Del que: Refinanciaciones y reestructuraciones (h)		Hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años
				Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)			
	A. ACTIVIDAD EMPRESARIAL NO FINANCIERA.....	1101	1201	1301	1401	1501	1601	1701
	<i>Del que: empresarios individuales (b).....</i>	1102	1202	1302	1402	1502	1602	1702
K - entidades de crédito	B. ACTIVIDAD EMPRESARIAL FINANCIERA	1105	1205	1305	1405	1505	1605	1705
65	Seguros.....	1110	1210	1310	1410	1510	1610	1710
K - entidades de crédito -65	Otra intermediación financiera.....	1115	1215	1315	1415	1515	1615	1715
	<i>Del que: empresarios individuales (b)</i>	1116	1216	1316	1416	1516	1616	1716
	<i>Del que: entidades de contrapartida central</i>	1117	1217	1317	1417	1517	1617	1717
64.20	<i>Del que: sociedades holding</i>	1118	1218	1318	1418	1518	1618	1718
	C. HOGARES (no destinados a actividades empresariales)	1125	1225	1325	1425	1525	1625	1725
	Adquisición de vivienda	1126	1226	1326	1426	1526	1626	1726
	Adquisición de vivienda habitual	1127	1227	1327	1427	1527	1627	1727
	Adquisición de vivienda para su alquiler a terceros.....	1128	1228	1328	1428	1528	1628	1728
	Resto de adquisiciones de viviendas.....	1129	1229	1329	1429	1529	1629	1729
	Rehabilitación de viviendas	1130	1230	1330	1430	1530	1630	1730
	Adquisición de bienes de consumo duradero.....	1131	1231	1331	1431	1531	1631	1731
	Adquisición de otros bienes y servicios corrientes.....	1132	1232	1332	1432	1532	1632	1732
	Adquisición de terrenos.....	1133	1233	1333	1433	1533	1633	1733
	Adquisición de garajes y trasteros no asociados a la adquisición de vivienda ...	1134	1234	1334	1434	1534	1634	1734
	Adquisición de valores.....	1135	1235	1335	1435	1535	1635	1735
	Reunificación de deudas.....	1136	1236	1336	1436	1536	1636	1736
	Resto.....	1137	1237	1337	1437	1537	1637	1737
	D. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES.....	1140	1240	1340	1440	1540	1640	1740
	TOTAL.....	1145	1245	1345	1445	1545	1645	1745

PRO MEMORIA												
	Crédito a hogares con garantía hipotecaria sobre viviendas destinado a finalidades no empresariales distintas de su adquisición.....	1150	1250	1350	1450	1550	1650	1750				

NOTAS

(a) Información sobre todos los préstamos registrados en el activo de la entidad al final del mes al que se refiere el estado, con independencia de la cartera contable en la que estén clasificados. El importe a informar en las diferentes columnas es el valor contable excluidos ajustes por valoración, excepto en las columnas "Exceso sobre el valor de la garantía" y "Deterioro por riesgo de crédito". Los importes de los préstamos clasificados en las carteras de negociación o de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias para los que se hayan realizado ajustes a su valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito se informarán en las columnas correspondientes a "Activos dudosos" o "Normal en vigilancia especial" aplicando criterios equivalentes a los utilizados para los préstamos clasificados en el resto de carteras.

(b) Operaciones a nombre de personas físicas que tengan como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(c) Información correspondiente a todos los préstamos con independencia de que estén clasificados como normales (en o sin vigilancia especial) o dudosos.

(d) La clasificación de las operaciones se hará conforme al plazo pactado a su inicio, que se contará desde la fecha de formalización de la operación hasta la de su vencimiento, incluso en las operaciones con amortizaciones parciales.

(e) Operaciones que cuenten con una garantía real inmobiliaria, incluidas las instrumentadas como arrendamientos financieros, cualquiera que sea el tipo de inmueble recibido en garantía y su *loan to value*.

(f) Operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles residenciales o comerciales según se definen en el Reglamento (UE) n° 575/2013, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 648/2012, cualquiera que sea su *loan to value*.

(g) Operaciones que cuenten con garantías reales diferentes de las garantías inmobiliarias, incluidas las instrumentadas como adquisición temporal de activos, cualquiera que sea su *loan to value*. A estos efectos, no se considerarán como garantía real ni las reservas de dominio ni los arrendamientos financieros sobre bienes muebles.

(h) Operaciones calificadas a la fecha del estado como de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(i) Importe de los activos dudosos deducido, en su caso, el valor de las garantías reales calculado conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004.

(j) Importe de las correcciones de valor por deterioro de activos-y, en su caso, importe acumulado de las variaciones de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito.

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)
M.14-2a CRÉDITO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL NO FINANCIERA. CLASIFICACIÓN POR CNAE Y FINALIDAD (RESIDENTES EN ESPAÑA) (a)

Correspondiente al _____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Contraparte (*)

Año	Mes	P	Estado	Código entidad
		M 2	1 4 2	

(Miles de euros redondeados)

Código de la CNAE/2009		INFORMACIÓN QUE SE DEBE FACILITAR: Total (Sociedades no financieras y empresarios individuales) y Empresarios individuales (b) (*)													
		Crédito total (c)							Del que: Activos dudosos						
		Total	Del que: Crédito comercial	Del que: Con garantía inmobiliaria (e)		Del que: Con otras garantías reales (g)	Del que: Refinanciaci-ones y reestructu-raciones en situación normal (h)	Importe	Exceso sobre el valor de las garantías (i)	Deterioro por riesgo de crédito (j)	Del que: Refinanciaci-ones y reestructuraciones (h)				
				Total	Del que: inmuebles residenciales o comerciales (f)						Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)			
	A) POR CNAE														
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0001	0101	0201	0301	0401	0501	0601	0701	0801	0901	1001			
A - 03	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.....	0002	0102	0202	0302	0402	0502	0602	0702	0802	0902	1002			
03	Pesca.....	0003	0103	0203	0303	0403	0503	0603	0703	0803	0903	1003			
B	Industrias extractivas	0004	0104	0204	0304	0404	0504	0604	0704	0804	0904	1004			
C	Industrias manufactureras	0005	0105	0205	0305	0405	0505	0605	0705	0805	0905	1005			
10 a 12	Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco.....	0006	0106	0206	0306	0406	0506	0606	0706	0806	0906	1006			
19	Refino de petróleo.....	0007	0107	0207	0307	0407	0507	0607	0707	0807	0907	1007			
20 + 21	Industria química.....	0008	0108	0208	0308	0408	0508	0608	0708	0808	0908	1008			
23	Vidrio, cerámica y materiales de construcción.....	0009	0109	0209	0309	0409	0509	0609	0709	0809	0909	1009			
24 a 28 + 33	Metalurgia y fabricación de productos metálicos; construcción de maquinaria y equipo; material y equipo eléctrico, electrónico y óptico.....	0010	0110	0210	0310	0410	0510	0610	0710	0810	0910	1010			
29 + 30	Fabricación de material de transporte.....	0012	0112	0212	0312	0412	0512	0612	0712	0812	0912	1012			
13 a 18 + 22 + 31 + 32	Otras industrias manufactureras.....	0013	0113	0213	0313	0413	0513	0613	0713	0813	0913	1013			
D	Producción y distribución de energía eléctrica y gas	0014	0114	0214	0314	0414	0514	0614	0714	0814	0914	1014			
E	Suministro de agua	0015	0115	0215	0315	0415	0515	0615	0715	0815	0915	1015			
F	Construcción	0016	0116	0216	0316	0416	0516	0616	0716	0816	0916	1016			
F - 411	Construcción (excluida promoción inmobiliaria).....	0017	0117	0217	0317	0417	0517	0617	0717	0817	0917	1017			
412 + 422 + 439	Edificios y obras singulares de ingeniería civil; cubiertas y estructuras de cerramiento	0018	0118	0218	0318	0418	0518	0618	0718	0818	0918	1018			
412	<i>Del que: construcción de edificios</i>	0019	0119	0219	0319	0419	0519	0619	0719	0819	0919	1019			
421 + 429	Autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos; obras hidráulicas; otras construcciones especializadas ...	0020	0120	0220	0320	0420	0520	0620	0720	0820	0920	1020			
432 + 433	Instalaciones y acabado de edificios y obras.....	0021	0121	0221	0321	0421	0521	0621	0721	0821	0921	1021			
431	Preparación de obras.....	0022	0122	0222	0322	0422	0522	0622	0722	0822	0922	1022			
411	Promoción inmobiliaria.....	0023	0123	0223	0323	0423	0523	0623	0723	0823	0923	1023			
G	Comercio y reparaciones	0024	0124	0224	0324	0424	0524	0624	0724	0824	0924	1024			
H	Transporte y almacenamiento	0025	0125	0225	0325	0425	0525	0625	0725	0825	0925	1025			
I	Hostelería	0026	0126	0226	0326	0426	0526	0626	0726	0826	0926	1026			
J	Información y comunicación	0027	0127	0227	0327	0427	0527	0627	0727	0827	0927	1027			
L	Actividades inmobiliarias	0028	0128	0228	0328	0428	0528	0628	0728	0828	0928	1028			
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0029	0129	0229	0329	0429	0529	0629	0729	0829	0929	1029			
N	Administración y servicios auxiliares	0030	0130	0230	0330	0430	0530	0630	0730	0830	0930	1030			
O	Administración Pública y defensa y Seguridad social obligatoria	0031	0131	0231	0331	0431	0531	0631	0731	0831	0931	1031			
P	Educación	0032	0132	0232	0332	0432	0532	0632	0732	0832	0932	1032			
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0033	0133	0233	0333	0433	0533	0633	0733	0833	0933	1033			
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0034	0134	0234	0334	0434	0534	0634	0734	0834	0934	1034			
S	Otros servicios	0035	0135	0235	0335	0435	0535	0635	0735	0835	0935	1035			
	Sin clasificar (k)	0036	0136	0236	0336	0436	0536	0636	0736	0836	0936	1036			
	B) POR FINALIDAD														
	Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	0040	0140	0240	0340	0440	0540	0640	0740	0840	0940	1040			
F - 411	<i>Del que: Sector construcción (excluida promoción inmobiliaria)</i>	0041	0141	0241	0341	0441	0541	0641	0741	0841	0941	1041			
411	<i>Del que: Sector promoción inmobiliaria</i>	0042	0142	0242	0342	0442	0542	0642	0742	0842	0942	1042			
	Construcción de obra civil	0045	0145	0245	0345	0445	0545	0645	0745	0845	0945	1045			
F - 411	<i>Del que: Sector construcción (excluida promoción inmobiliaria)</i>	0046	0146	0246	0346	0446	0546	0646	0746	0846	0946	1046			
411	<i>Del que: Sector promoción inmobiliaria</i>	0047	0147	0247	0347	0447	0547	0647	0747	0847	0947	1047			
	Producción de energía renovable	0050	0150	0250	0350	0450	0550	0650	0750	0850	0950	1050			
	Resto de finalidades	0055	0155	0255	0355	0455	0555	0655	0755	0855	0955	1055			
	TOTAL	0060	0160	0260	0360	0460	0560	0660	0760	0860	0960	1060			

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)
M.14-2a CRÉDITO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL NO FINANCIERA. CLASIFICACIÓN POR CNAE Y FINALIDAD (RESIDENTES EN ESPAÑA) (a)

Correspondiente al ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Contraparte (*)

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 4 2	

(Miles de euros redondeados)

Código de la CNAE/2009		INFORMACIÓN QUE SE DEBE FACILITAR: Total (Sociedades no financieras y empresarios individuales) y Empresarios individuales (b) (*)										
		Del que: Normal en vigilancia especial						Plazo original (d)				
		Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)	Del que: Refinanciaciones y reestructuraciones (h)		Hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años				
				Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)							
	A) POR CNAE											
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1101	1201	1301	1401	1501	1601	1701				
A - 03	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.....	1102	1202	1302	1402	1502	1602	1702				
03	Pesca.....	1103	1203	1303	1403	1503	1603	1703				
B	Industrias extractivas	1104	1204	1304	1404	1504	1604	1704				
C	Industrias manufactureras	1105	1205	1305	1405	1505	1605	1705				
10 a 12	Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco.....	1106	1206	1306	1406	1506	1606	1706				
19	Refino de petróleo.....	1107	1207	1307	1407	1507	1607	1707				
20 + 21	Industria química.....	1108	1208	1308	1408	1508	1608	1708				
23	Vidrio, cerámica y materiales de construcción.....	1109	1209	1309	1409	1509	1609	1709				
24 a 28 + 33	Metalurgia y fabricación de productos metálicos; construcción de maquinaria y equipo; material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	1110	1210	1310	1410	1510	1610	1710				
29 + 30	Fabricación de material de transporte.....	1112	1212	1312	1412	1512	1612	1712				
13 a 18 + 22 + 31 + 32	Otras industrias manufactureras.....	1113	1213	1313	1413	1513	1613	1713				
D	Producción y distribución de energía eléctrica y gas	1114	1214	1314	1414	1514	1614	1714				
E	Suministro de agua	1115	1215	1315	1415	1515	1615	1715				
F	Construcción	1116	1216	1316	1416	1516	1616	1716				
F - 411	Construcción (excluida promoción inmobiliaria).....	1117	1217	1317	1417	1517	1617	1717				
412 + 422 + 439	Edificios y obras singulares de ingeniería civil; cubiertas y estructuras de cerramiento	1118	1218	1318	1418	1518	1618	1718				
412	<i>Del que: construcción de edificios</i>	1119	1219	1319	1419	1519	1619	1719				
421 + 429	Autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos; obras hidráulicas; otras construcciones especializadas	1120	1220	1320	1420	1520	1620	1720				
432 + 433	Instalaciones y acabado de edificios y obras.....	1121	1221	1321	1421	1521	1621	1721				
431	Preparación de obras.....	1122	1222	1322	1422	1522	1622	1722				
411	Promoción inmobiliaria.....	1123	1223	1323	1423	1523	1623	1723				
G	Comercio y reparaciones	1124	1224	1324	1424	1524	1624	1724				
H	Transporte y almacenamiento	1125	1225	1325	1425	1525	1625	1725				
I	Hostelería	1126	1226	1326	1426	1526	1626	1726				
J	Información y comunicación	1127	1227	1327	1427	1527	1627	1727				
L	Actividades inmobiliarias	1128	1228	1328	1428	1528	1628	1728				
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1129	1229	1329	1429	1529	1629	1729				
N	Administración y servicios auxiliares	1130	1230	1330	1430	1530	1630	1730				
O	Administración Pública y defensa y Seguridad social obligatoria	1131	1231	1331	1431	1531	1631	1731				
P	Educación	1132	1232	1332	1432	1532	1632	1732				
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1133	1233	1333	1433	1533	1633	1733				
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1134	1234	1334	1434	1534	1634	1734				
S	Otros servicios	1135	1235	1335	1435	1535	1635	1735				
	Sin clasificar (k)	1136	1236	1336	1436	1536	1636	1736				
	B) POR FINALIDAD											
	Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1140	1240	1340	1440	1540	1640	1740				
F - 411	<i>Del que: Sector construcción (excluida promoción inmobiliaria)</i>	1141	1241	1341	1441	1541	1641	1741				
411	<i>Del que: Sector promoción inmobiliaria</i>	1142	1242	1342	1442	1542	1642	1742				
	Construcción de obra civil	1145	1245	1345	1445	1545	1645	1745				
F - 411	<i>Del que: Sector construcción (excluida promoción inmobiliaria)</i>	1146	1246	1346	1446	1546	1646	1746				
411	<i>Del que: Sector promoción inmobiliaria</i>	1147	1247	1347	1447	1547	1647	1747				
	Producción de energía renovable	1150	1250	1350	1450	1550	1650	1750				
	Resto de finalidades	1155	1255	1355	1455	1555	1655	1755				
	TOTAL	1160	1260	1360	1460	1560	1660	1760				

NOTAS

(*) Para la declaración en este estado de los datos correspondientes a alguna de las categorías requeridas en la nota b), se utilizarán los siguientes códigos en este campo:

9001: Total (Sociedades no financieras y empresarios individuales)

9005: Empresarios individuales

(a) Información sobre todos los préstamos registrados en el activo de la entidad al final del mes al que se refiere el estado, con independencia de la cartera contable en la que estén clasificados. El importe a informar en las diferentes columnas es el valor contable, excluidos ajustes por valoración, excepto en las columnas "Exceso sobre el valor de la garantía" y "Deterioro por riesgo de crédito". Los importes de los préstamos clasificados en las carteras de negociación o de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias para los que se hayan realizado ajustes a su valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito se informarán en las columnas correspondientes a "Activos dudosos" o "Normal en vigilancia especial" aplicando criterios equivalentes a los utilizados para los préstamos clasificados en el resto de carteras.

(b) Los datos del estado M14-2 se tienen que enviar cinco veces: una vez con los datos agregados de todos los préstamos a nombre de otros sectores residentes en España (estado M14-2a código 2142 identificador 9001); tres veces con los datos relativos a las sociedades no financieras, desglosados en microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas (estado M14-2b código 2145 identificadores 9002, 9003 y 9004), y otra con los que correspondan a los empresarios individuales (estado M14-2a código 2142 identificador 9005). La clasificación de las sociedades no financieras en función de su tamaño se hará conforme a las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluirán exclusivamente las operaciones con personas físicas que tengan como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(c) Información correspondiente a todos los préstamos con independencia de que estén clasificados como normales (en o sin vigilancia especial) o dudosos.

(d) La clasificación de las operaciones se hará conforme al plazo pactado a su inicio, que se contará desde la fecha de formalización de la operación hasta la de su vencimiento, incluso en las operaciones con amortizaciones parciales.

(e) Operaciones que cuenten con una garantía real inmobiliaria, incluidas las instrumentadas como arrendamientos financieros, cualquiera que sea el tipo de inmueble recibido en garantía y su *loan to value*.

(f) Operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles residenciales o comerciales según se definen en el Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio, sobre los requisitos

(g) Operaciones que cuenten con garantías reales diferentes de las garantías inmobiliarias, incluidas las instrumentadas como adquisición temporal de activos, cualquiera que sea su *loan to value*. A estos efectos, no se considerarán como garantía real ni las reservas de dominio ni los arrendamientos financieros sobre bienes muebles.

(h) Operaciones calificadas a la fecha del estado como de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(i) Importe de los activos dudosos deducido, en su caso, el valor de las garantías reales calculado conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004.

(j) Importe de las correcciones de valor por deterioro de activos y, en su caso, importe acumulado de las variaciones de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito.

(k) Descubiertos y otros saldos a la vista a nombre de personas para las que no sea fácilmente accesible conocer su actividad económica porque la entidad no tenga otras operaciones crediticias con ellos. El saldo de esta partida debe ser lo menor posible.

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)
M.14-2b CRÉDITO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL NO FINANCIERA. CLASIFICACIÓN POR CNAE Y FINALIDAD (RESIDENTES EN ESPAÑA) (a)

Correspondiente al _____ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Contraparte (*)

Año	Mes	P	Estado	Código entidad
		M	2 1 4 5	

(Miles de euros redondeados)

Código de la CNAE/2009		INFORMACIÓN QUE SE DEBE FACILITAR: Sociedades no financieras (Microempresas, Pequeñas empresas y Medianas empresas) (b) (**)													
		Crédito total (c)						Del que: Activos dudosos							
		Total	Del que: Crédito comercial	Del que: Con garantía inmobiliaria (e)		Del que: Con otras garantías reales (g)	Del que: Refinanciaci-ones y reestructu-raciones en situación normal (h)	Importe	Exceso sobre el valor de las garantías (i)	Deterioro por riesgo de crédito (j)	Del que: Refinanciaci-ones y reestructuraciones (h)				
Total	Del que: inmuebles residenciales o comerciales (f)			Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)										
	A) POR CNAE														
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0001	0101	0201	0301	0401	0501	0601	0701	0801	0901	1001			
A - 03	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.....	0002	0102	0202	0302	0402	0502	0602	0702	0802	0902	1002			
03	Pesca.....	0003	0103	0203	0303	0403	0503	0603	0703	0803	0903	1003			
B	Industrias extractivas.....	0004	0104	0204	0304	0404	0504	0604	0704	0804	0904	1004			
C	Industrias manufactureras.....	0005	0105	0205	0305	0405	0505	0605	0705	0805	0905	1005			
10 a 12	Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco.....	0006	0106	0206	0306	0406	0506	0606	0706	0806	0906	1006			
19	Refino de petróleo.....	0007	0107	0207	0307	0407	0507	0607	0707	0807	0907	1007			
20 + 21	Industria química.....	0008	0108	0208	0308	0408	0508	0608	0708	0808	0908	1008			
23	Vidrio, cerámica y materiales de construcción.....	0009	0109	0209	0309	0409	0509	0609	0709	0809	0909	1009			
24 a 28 + 33	Metalurgia y fabricación de productos metálicos; construcción de maquinaria y equipo; material y equipo eléctrico, electrónico y óptico.....	0010	0110	0210	0310	0410	0510	0610	0710	0810	0910	1010			
29 + 30	Fabricación de material de transporte.....	0012	0112	0212	0312	0412	0512	0612	0712	0812	0912	1012			
13 a 18 + 22 + 31 + 32	Otras industrias manufactureras.....	0013	0113	0213	0313	0413	0513	0613	0713	0813	0913	1013			
D	Producción y distribución de energía eléctrica y gas.....	0014	0114	0214	0314	0414	0514	0614	0714	0814	0914	1014			
E	Suministro de agua.....	0015	0115	0215	0315	0415	0515	0615	0715	0815	0915	1015			
F	Construcción.....	0016	0116	0216	0316	0416	0516	0616	0716	0816	0916	1016			
F - 411	Construcción (excluida promoción inmobiliaria).....	0017	0117	0217	0317	0417	0517	0617	0717	0817	0917	1017			
412 + 422 + 439	Edificios y obras singulares de ingeniería civil; cubiertas y estructuras de cerramiento	0018	0118	0218	0318	0418	0518	0618	0718	0818	0918	1018			
412	Del que: construcción de edificios.....	0019	0119	0219	0319	0419	0519	0619	0719	0819	0919	1019			
421 + 429	Autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos; obras hidráulicas; otras construcciones especializadas ...	0020	0120	0220	0320	0420	0520	0620	0720	0820	0920	1020			
432 + 433	Instalaciones y acabado de edificios y obras.....	0021	0121	0221	0321	0421	0521	0621	0721	0821	0921	1021			
431	Preparación de obras.....	0022	0122	0222	0322	0422	0522	0622	0722	0822	0922	1022			
411	Promoción inmobiliaria.....	0023	0123	0223	0323	0423	0523	0623	0723	0823	0923	1023			
G	Comercio y reparaciones.....	0024	0124	0224	0324	0424	0524	0624	0724	0824	0924	1024			
H	Transporte y almacenamiento.....	0025	0125	0225	0325	0425	0525	0625	0725	0825	0925	1025			
I	Hostelería.....	0026	0126	0226	0326	0426	0526	0626	0726	0826	0926	1026			
J	Información y comunicación.....	0027	0127	0227	0327	0427	0527	0627	0727	0827	0927	1027			
L	Actividades inmobiliarias.....	0028	0128	0228	0328	0428	0528	0628	0728	0828	0928	1028			
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas.....	0029	0129	0229	0329	0429	0529	0629	0729	0829	0929	1029			
N	Administración y servicios auxiliares	0030	0130	0230	0330	0430	0530	0630	0730	0830	0930	1030			
O	Administración Pública y defensa y Seguridad social obligatoria.....	0031	0131	0231	0331	0431	0531	0631	0731	0831	0931	1031			
P	Educación	0032	0132	0232	0332	0432	0532	0632	0732	0832	0932	1032			
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0033	0133	0233	0333	0433	0533	0633	0733	0833	0933	1033			
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0034	0134	0234	0334	0434	0534	0634	0734	0834	0934	1034			
S	Otros servicios	0035	0135	0235	0335	0435	0535	0635	0735	0835	0935	1035			
	Sin clasificar (k).....	0036	0136	0236	0336	0436	0536	0636	0736	0836	0936	1036			
	B) POR FINALIDAD														
	Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	0040	0140	0240	0340	0440	0540	0640	0740	0840	0940	1040			
F - 411	Del que: Sector construcción (excluida promoción inmobiliaria).....	0041	0141	0241	0341	0441	0541	0641	0741	0841	0941	1041			
411	Del que: Sector promoción inmobiliaria.....	0042	0142	0242	0342	0442	0542	0642	0742	0842	0942	1042			
	Construcción de obra civil.....	0045	0145	0245	0345	0445	0545	0645	0745	0845	0945	1045			
F - 411	Del que: Sector construcción (excluida promoción inmobiliaria).....	0046	0146	0246	0346	0446	0546	0646	0746	0846	0946	1046			
411	Del que: Sector promoción inmobiliaria.....	0047	0147	0247	0347	0447	0547	0647	0747	0847	0947	1047			
	Producción de energía renovable.....	0050	0150	0250	0350	0450	0550	0650	0750	0850	0950	1050			
	Resto de finalidades	0055	0155	0255	0355	0455	0555	0655	0755	0855	0955	1055			
	TOTAL.....	0060	0160	0260	0360	0460	0560	0660	0760	0860	0960	1060			

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)
M.14-2b CRÉDITO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL NO FINANCIERA. CLASIFICACIÓN POR CNAE Y FINALIDAD (RESIDENTES EN ESPAÑA) (a)

Correspondiente al ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Contraparte (*)

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 4 5	

(Miles de euros redondeados)

Código de la CNAE/2009		INFORMACIÓN QUE SE DEBE FACILITAR: Sociedades no financieras (Microempresas, Pequeñas empresas y Medianas empresas) (b) (**)									
		Del que: Normal en vigilancia especial					Plazo original (d)				
		Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)	Del que: Refinanciaciones y reestructuraciones (h)		Hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años			
				Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)						
A) POR CNAE											
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1101	1201	1301	1401	1501	1601	1701			
A - 03	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.....	1102	1202	1302	1402	1502	1602	1702			
03	Pesca.....	1103	1203	1303	1403	1503	1603	1703			
B	Industrias extractivas	1104	1204	1304	1404	1504	1604	1704			
C	Industrias manufactureras	1105	1205	1305	1405	1505	1605	1705			
10 a 12	Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco.....	1106	1206	1306	1406	1506	1606	1706			
19	Refino de petróleo.....	1107	1207	1307	1407	1507	1607	1707			
20 + 21	Industria química.....	1108	1208	1308	1408	1508	1608	1708			
23	Vidrio, cerámica y materiales de construcción.....	1109	1209	1309	1409	1509	1609	1709			
24 a 28 + 33	Metalurgia y fabricación de productos metálicos; construcción de maquinaria y equipo; material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	1110	1210	1310	1410	1510	1610	1710			
29 + 30	Fabricación de material de transporte.....	1112	1212	1312	1412	1512	1612	1712			
13 a 18 + 22 + 31 + 32	Otras industrias manufactureras.....	1113	1213	1313	1413	1513	1613	1713			
D	Producción y distribución de energía eléctrica y gas	1114	1214	1314	1414	1514	1614	1714			
E	Suministro de agua	1115	1215	1315	1415	1515	1615	1715			
F	Construcción	1116	1216	1316	1416	1516	1616	1716			
F - 411	Construcción (excluida promoción inmobiliaria).....	1117	1217	1317	1417	1517	1617	1717			
412 + 422 + 439	Edificios y obras singulares de ingeniería civil; cubiertas y estructuras de cerramiento	1118	1218	1318	1418	1518	1618	1718			
412	Del que: construcción de edificios.....	1119	1219	1319	1419	1519	1619	1719			
421 + 429	Autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos; obras hidráulicas; otras construcciones especializadas	1120	1220	1320	1420	1520	1620	1720			
432 + 433	Instalaciones y acabado de edificios y obras.....	1121	1221	1321	1421	1521	1621	1721			
431	Preparación de obras.....	1122	1222	1322	1422	1522	1622	1722			
411	Promoción inmobiliaria.....	1123	1223	1323	1423	1523	1623	1723			
G	Comercio y reparaciones	1124	1224	1324	1424	1524	1624	1724			
H	Transporte y almacenamiento	1125	1225	1325	1425	1525	1625	1725			
I	Hostelería	1126	1226	1326	1426	1526	1626	1726			
J	Información y comunicación	1127	1227	1327	1427	1527	1627	1727			
L	Actividades inmobiliarias	1128	1228	1328	1428	1528	1628	1728			
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	1129	1229	1329	1429	1529	1629	1729			
N	Administración y servicios auxiliares	1130	1230	1330	1430	1530	1630	1730			
O	Administración Pública y defensa y Seguridad social obligatoria	1131	1231	1331	1431	1531	1631	1731			
P	Educación	1132	1232	1332	1432	1532	1632	1732			
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1133	1233	1333	1433	1533	1633	1733			
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1134	1234	1334	1434	1534	1634	1734			
S	Otros servicios	1135	1235	1335	1435	1535	1635	1735			
	Sin clasificar (k)	1136	1236	1336	1436	1536	1636	1736			
B) POR FINALIDAD											
	Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1140	1240	1340	1440	1540	1640	1740			
F - 411	Del que: Sector construcción (excluida promoción inmobiliaria).....	1141	1241	1341	1441	1541	1641	1741			
411	Del que: Sector promoción inmobiliaria.....	1142	1242	1342	1442	1542	1642	1742			
	Construcción de obra civil	1145	1245	1345	1445	1545	1645	1745			
F - 411	Del que: Sector construcción (excluida promoción inmobiliaria).....	1146	1246	1346	1446	1546	1646	1746			
411	Del que: Sector promoción inmobiliaria.....	1147	1247	1347	1447	1547	1647	1747			
	Producción de energía renovable	1150	1250	1350	1450	1550	1650	1750			
	Resto de finalidades	1155	1255	1355	1455	1555	1655	1755			
	TOTAL	1160	1260	1360	1460	1560	1660	1760			

NOTAS

(**) Para la declaración en este estado de los datos correspondientes a alguna de las categorías requeridas en la nota b), se utilizarán los siguientes códigos en este campo:

9002: Sociedades no financieras - Microempresas

9003: Sociedades no financieras - Pequeñas empresas

9004: Sociedades no financieras - Medianas empresas

(a) Información sobre todos los préstamos registrados en el activo de la entidad al final del mes al que se refiere el estado, con independencia de la cartera contable en la que estén clasificados. El importe a informar en las diferentes columnas es el valor contable, excluidos ajustes por valoración, excepto en las columnas "Exceso sobre el valor de la garantía" y "Deterioro por riesgo de crédito". Los importes de los préstamos clasificados en las carteras de negociación o de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias para los que se hayan realizado ajustes a su valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito se informarán en las columnas correspondientes a "Activos dudosos" o "Normal en vigilancia especial" aplicando criterios equivalentes a los utilizados para los préstamos clasificados en el resto de carteras.

(b) Los datos del estado M14-2 se tienen que enviar cinco veces: una vez con los datos agregados de todos los préstamos a nombre de otros sectores residentes en España (estado M14-2a código 2142 identificador 9001); tres veces con los datos relativos a las sociedades no financieras, desglosados en microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas (estado M14-2b código 2145 identificadores 9002, 9003 y 9004), y otra con los que correspondan a los empresarios individuales (estado M14-2a código 2142 identificador 9005). La clasificación de las sociedades no financieras en función de su tamaño se hará conforme a las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Las operaciones con los empresarios individuales incluirán exclusivamente las operaciones con personas físicas que tengan como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(c) Información correspondiente a todos los préstamos con independencia de que estén clasificados como normales (en o sin vigilancia especial) o dudosos.

(d) La clasificación de las operaciones se hará conforme al plazo pactado a su inicio, que se contará desde la fecha de formalización de la operación hasta la de su vencimiento, incluso en las operaciones con amortizaciones parciales.

(e) Operaciones que cuenten con una garantía real inmobiliaria, incluidas las instrumentadas como arrendamientos financieros, cualquiera que sea el tipo de inmueble recibido en garantía y su *loan to value*.

(f) Operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles residenciales o comerciales según se definen en el Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio, sobre los requisitos

(g) Operaciones que cuenten con garantías reales diferentes de las garantías inmobiliarias, incluidas las instrumentadas como adquisición temporal de activos, cualquiera que sea su *loan to value*. A estos efectos, no se considerarán como garantía real ni las reservas de dominio ni los arrendamientos financieros sobre bienes muebles.

(h) Operaciones calificadas a la fecha del estado como de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(i) Importe de los activos dudosos deducido, en su caso, el valor de las garantías reales calculado conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004.

(j) Importe de las correcciones de valor por deterioro de activos y, en su caso, importe acumulado de las variaciones de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito.

(k) Descubiertos y otros saldos a la vista a nombre de personas para las que no sea fácilmente accesible conocer su actividad económica porque la entidad no tenga otras operaciones crediticias con ellos. El saldo de esta partida debe ser lo menor posible.

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)
M.14-3 CRÉDITO A OTROS SECTORES NO RESIDENTES EN ESPAÑA CLASIFICADO SEGÚN SU FINALIDAD (a)

Correspondiente al ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes		P	Estado				Código entidad							
			M	2	1	4	3								

(Miles de euros redondeados)

Código de la CNAE/2009		Crédito total (c)										Del que: Activos dudosos							
		Total	Del que: Crédito comercial	Del que: Con garantía inmobiliaria (e)				Del que: Con otras garantías reales (g)	Del que: Refinanciaci-ones y reestructu-raciones en situación normal (h)	Importe	Exceso sobre el valor de las garantías (i)	Deterioro por riesgo de crédito (j)	Del que: Refinanciaci-ones y reestructu-raciones (h)						
				Total	Del que: inmuebles residenciales o comerciales (f)	Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)												
	A. ACTIVIDAD EMPRESARIAL NO FINANCIERA.....	0001	0101	0201	0301	0401	0501	0601	0701	0801	0901	1001							
	<i>Del que: empresarios individuales (b).....</i>	0002	0102	0202	0302	0402	0502	0602	0702	0802	0902	1002							
K - entidades de crédito	B. ACTIVIDAD EMPRESARIAL FINANCIERA	0005	0105	0205	0305	0405	0505	0605	0705	0805	0905	1005							
65	Seguros.....	0010	0110	0210	0310	0410	0510	0610	0710	0810	0910	1010							
K - entidades de crédito -65	Otra intermediación financiera.....	0015	0115	0215	0315	0415	0515	0615	0715	0815	0915	1015							
	<i>Del que: empresarios individuales (b).....</i>	0016	0116	0216	0316	0416	0516	0616	0716	0816	0916	1016							
	C. HOGARES (no destinados a actividades empresariales)	0025	0125	0225	0325	0425	0525	0625	0725	0825	0925	1025							
	<i>Del que: adquisición de vivienda</i>	0026	0126	0226	0326	0426	0526	0626	0726	0826	0926	1026							
	D. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES	0040	0140	0240	0340	0440	0540	0640	0740	0840	0940	1040							
	TOTAL.....	0045	0145	0245	0345	0445	0545	0645	0745	0845	0945	1045							

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)

M.14-3 CRÉDITO A OTROS SECTORES NO RESIDENTES EN ESPAÑA CLASIFICADO SEGÚN SU FINALIDAD (a)

Correspondiente al ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 4 3	

(Miles de euros redondeados)

Código de la CNAE/2009		Del que: Normal en vigilancia especial						Plazo original (d)							
		Importe		Deterioro por riesgo de crédito (j)		Del que: Refinanciaciones y reestructuraciones (h)		Hasta un año		Más de un año y hasta cinco años		Más de cinco años			
						Importe	Deterioro por riesgo de crédito (j)								
	A. ACTIVIDAD EMPRESARIAL NO FINANCIERA.....	1101		1201		1301		1401		1501		1601		1701	
	<i>Del que: empresarios individuales (b).....</i>	1102		1202		1302		1402		1502		1602		1702	
K - entidades de crédito	B. ACTIVIDAD EMPRESARIAL FINANCIERA	1105		1205		1305		1405		1505		1605		1705	
65	Seguros.....	1110		1210		1310		1410		1510		1610		1710	
K - entidades de crédito -65	Otra intermediación financiera.....	1115		1215		1315		1415		1515		1615		1715	
	<i>Del que: empresarios individuales (b).....</i>	1116		1216		1316		1416		1516		1616		1716	
	C. HOGARES (no destinados a actividades empresariales)	1125		1225		1325		1425		1525		1625		1725	
	<i>Del que: adquisición de vivienda</i>	1126		1226		1326		1426		1526		1626		1726	
	D. INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES	1140		1240		1340		1440		1540		1640		1740	
	TOTAL.....	1145		1245		1345		1445		1545		1645		1745	

NOTAS

(a) Información sobre todos los préstamos registrados en el activo de la entidad al final del mes al que se refiere el estado, con independencia de la cartera contable, en la que estén clasificados. El importe a informar en las diferentes columnas es el valor contable excluidos ajustes por valoración, excepto en las columnas "Exceso sobre el valor de la garantía" y "Deterioro por riesgo de crédito". Los importe de los préstamos clasificados en las carteras de negociación o de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias para los que se hayan realizado ajustes a su valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito se informarán en las columnas correspondientes a "Activos dudosos" o "Normal en vigilancia especial" aplicando criterios equivalentes a los utilizados para los préstamos clasificados en el resto de carteras.

(b) Operaciones a nombre de personas físicas que tengan como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica.

(c) Información correspondiente a todos los préstamos con independencia de que estén clasificados como normales (en o sin vigilancia especial) o dudosos.

(d) La clasificación de las operaciones se hará conforme al plazo pactado a su inicio, que se contará desde la fecha de formalización de la operación hasta la de su vencimiento, incluso en las operaciones con amortizaciones parciales.

(e) Operaciones que cuenten con una garantía real inmobiliaria, incluidas las instrumentadas como arrendamientos financieros, cualquiera que sea el tipo de inmueble recibido en garantía y su loan to value.

(f) Operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles residenciales o comerciales según se definen en el Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012, cualquiera que sea su loan to value.

(g) Operaciones que cuenten con garantías reales diferentes de las garantías inmobiliarias, incluidas las instrumentadas como adquisición temporal de activos, cualquiera que sea su loan to value. A estos efectos, no se considerarán como garantía real ni las reservas de dominio ni los arrendamientos financieros sobre bienes muebles.

(h) Operaciones calificadas a la fecha del estado como de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(i) Importe de los activos dudosos, deducido, en su caso, el valor de las garantías reales calculado conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004.

(j) Importe de las correcciones de valor por deterioro de activos y, en su caso, importe acumulado de las variaciones de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito.

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)
M.14-4 INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS OPERACIONES FORMALIZADAS O CALIFICADAS EN EL MES

Correspondiente al ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año		Mes		P	Estado				Código entidad	
				M	2	1	4	4		

(Miles de euros redondeados)

	OPERACIONES FORMALIZADAS EN EL MES (a)																
	OPERACIONES NUEVAS PARA EL SISTEMA CREDITICIO ESPAÑOL (c)								SUBROGACIÓN DE DEUDOR (d)								
	Número		Importe		Tipo medio de interés (l)	Número		Importe		Tipo medio de interés (l)							
	Operaciones	Empresas	Total (j)	Dispuesto (k)		Operaciones	Empresas	Total (j)	Dispuesto (k)								
POR SECTORES																	
RESIDENTES EN ESPAÑA																	
Sociedades no financieras (n).....	0001	0051	0101	0151	0201	0251	0301	0351	0401	0451							
Grandes empresas	0002	0052	0102	0152	0202	0252	0302	0352	0402	0452							
Empresas medianas	0003	0053	0103	0153	0203	0253	0303	0353	0403	0453							
Pequeñas empresas.....	0004	0054	0104	0154	0204	0254	0304	0354	0404	0454							
Microempresas	0005	0055	0105	0155	0205	0255	0305	0355	0405	0455							
Hogares (o).....	0006		0106	0156	0206	0256		0356	0406	0456							
Empresarios individuales (actividad empresarial) (p).....	0007		0107	0157	0207	0257		0357	0407	0457							
Actividad no empresarial	0008		0108	0158	0208	0258		0358	0408	0458							
NO RESIDENTES EN ESPAÑA																	
Sociedades no financieras	0010	0060	0110	0160	0210	0260	0310	0360	0410	0460							
Hogares (o).....	0011		0111	0161	0211	0261		0361	0411	0461							
Empresarios individuales (actividad empresarial) (p).....	0012		0112	0162	0212	0262		0362	0412	0462							
Actividad no empresarial	0013		0113	0163	0213	0263		0363	0413	0463							
POR ALGUNOS TIPOS DE PRODUCTO CON OTROS SECTORES RESIDENTES EN ESPAÑA																	
Arrendamientos financieros.....	0015		0115	0165	0215	0265		0365	0415	0465							
De los que: Inmobiliarios.....	0016		0116	0166	0216	0266		0366	0416	0466							
Préstamos con hipoteca inmobiliaria (q).....	0017		0117	0167	0217	0267		0367	0417	0467							
De los que: Para adquisición de vivienda.....	0018		0118	0168	0218	0268		0368	0418	0468							

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)
M.14-4 INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS OPERACIONES FORMALIZADAS O CALIFICADAS EN EL MES

Correspondiente al ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año		Mes		P	Estado				Código entidad	
				M	2	1	4	4		

(Miles de euros redondeados)

	OPERACIONES FORMALIZADAS EN EL MES (a)																			
	OPERACIONES DE RENOVACIÓN (e)							OPERACIONES NUEVAS PARA LA ENTIDAD, PERO NO PARA EL SISTEMA CREDITICIO ESPAÑOL (f)							PRO MEMORIA: PLAZO ORIGINAL (Importe dispuesto) (g)					
	Número		Importe		Tipo medio de interés (l)	Número		Importe		Tipo medio de interés (l)	Hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años							
	Operaciones	Empresas	Total (j)	Dispuesto (k)		Operaciones	Empresas	Total (j)	Dispuesto (k)											
POR SECTORES																				
RESIDENTES EN ESPAÑA																				
Sociedades no financieras (n).....	0501	0551	0601	0651	0701	0751	0801	0851	0901	0951	1001	1051	1101							
Grandes empresas	0502	0552	0602	0652	0702	0752	0802	0852	0902	0952	1002	1052	1102							
Empresas medianas	0503	0553	0603	0653	0703	0753	0803	0853	0903	0953	1003	1053	1103							
Pequeñas empresas.....	0504	0554	0604	0654	0704	0754	0804	0854	0904	0954	1004	1054	1104							
Microempresas	0505	0555	0605	0655	0705	0755	0805	0855	0905	0955	1005	1055	1105							
Hogares (o).....	0506		0606	0656	0706	0756		0856	0906	0956	1006	1056	1106							
Empresarios individuales (actividad empresarial) (p).....	0507		0607	0657	0707	0757		0857	0907	0957	1007	1057	1107							
Actividad no empresarial	0508		0608	0658	0708	0758		0858	0908	0958	1008	1058	1108							
NO RESIDENTES EN ESPAÑA																				
Sociedades no financieras	0510	0560	0610	0660	0710	0760	0810	0860	0910	0960	1010	1060	1110							
Hogares (o).....	0511		0611	0661	0711	0761		0861	0911	0961	1011	1061	1111							
Empresarios individuales (actividad empresarial) (p).....	0512		0612	0662	0712	0762		0862	0912	0962	1012	1062	1112							
Actividad no empresarial	0513		0613	0663	0713	0763		0863	0913	0963	1013	1063	1113							
POR ALGUNOS TIPOS DE PRODUCTO CON OTROS SECTORES RESIDENTES EN ESPAÑA																				
Arrendamientos financieros.....	0515		0615	0665	0715	0765		0865	0915	0965	1015	1065	1115							
De los que: Inmobiliarios.....	0516		0616	0666	0716	0766		0866	0916	0966	1016	1066	1116							
Préstamos con hipoteca inmobiliaria (q).....	0517		0617	0667	0717	0767		0867	0917	0967	1017	1067	1117							
De los que: Para adquisición de vivienda.....	0518		0618	0668	0718	0768		0868	0918	0968	1018	1068	1118							

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)

M.14-4 INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS OPERACIONES FORMALIZADAS O CALIFICADAS EN EL MES

Correspondiente al ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año		Mes		P	Estado				Código entidad	
				M	2	1	4	4		

(Miles de euros redondeados)

	OPERACIONES CALIFICADAS EN EL MES (b)													
	OPERACIONES DE REFINANCIACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN (h)							OPERACIONES DE RENEGOCIACIÓN (i)						
	Número		Importe		Tipo medio de interés (l)	Número		Importe dispuesto (k)	Tipo medio de interés (l)					
	Operaciones	Empresas	Total (j)	Dispuesto (k)		Operaciones	Empresas							
POR SECTORES														
RESIDENTES EN ESPAÑA														
Sociedades no financieras (n).....	1151	1201	1251	1301	1351	1401	1451	1501	1551					
Grandes empresas	1152	1202	1252	1302	1352	1402	1452	1502	1552					
Empresas medianas	1153	1203	1253	1303	1353	1403	1453	1503	1553					
Pequeñas empresas.....	1154	1204	1254	1304	1354	1404	1454	1504	1554					
Microempresas	1155	1205	1255	1305	1355	1405	1455	1505	1555					
Hogares (o).....	1156		1256	1306	1356	1406		1506	1556					
Empresarios individuales (actividad empresarial) (p).....	1157		1257	1307	1357	1407		1507	1557					
Actividad no empresarial	1158		1258	1308	1358	1408		1508	1558					
NO RESIDENTES EN ESPAÑA														
Sociedades no financieras	1160	1210	1260	1310	1360	1410	1460	1510	1560					
Hogares (o).....	1161		1261	1311	1361	1411		1511	1561					
Empresarios individuales (actividad empresarial) (p).....	1162		1262	1312	1362	1412		1512	1562					
Actividad no empresarial	1163		1263	1313	1363	1413		1513	1563					
POR ALGUNOS TIPOS DE PRODUCTO CON OTROS SECTORES RESIDENTES EN ESPAÑA														
Arrendamientos financieros.....	1165		1265	1315	1365	1415		1515	1565					
De los que: Inmobiliarios.....	1166		1266	1316	1366	1416		1516	1566					
Préstamos con hipoteca inmobiliaria (q).....	1167		1267	1317	1367	1417		1517	1567					
De los que: Para adquisición de vivienda.....	1168		1268	1318	1368	1418		1518	1568					

M.14 DETALLE DEL CRÉDITO A OTROS SECTORES (Negocios en España)

M.14-4 INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS OPERACIONES FORMALIZADAS O CALIFICADAS EN EL MES

Correspondiente al ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____

Año	Mes		P	Estado	Código entidad
			M	2 1 4 4	

(Miles de euros redondeados)

	OPERACIONES CALIFICADAS EN EL MES (b)																			
	ACTIVOS DUDOSOS										NORMAL EN VIGILANCIA ESPECIAL									
	Número		Importe dispuesto (k)	Del que: Refinanciaciones y reestructuraciones (m)						Número		Importe dispuesto (k)	Del que: Refinanciaciones y reestructuraciones (m)							
				Número		Importe dispuesto (k)	Número		Importe dispuesto (k)											
Operaciones	Empresas	Operaciones	Empresas	Operaciones	Empresas		Operaciones	Empresas		Operaciones	Empresas	Operaciones	Empresas	Importe dispuesto (k)						
POR SECTORES																				
RESIDENTES EN ESPAÑA																				
Sociedades no financieras (n).....	1601	1651	1701	1751	1801	1851	1901	1951	2001	2051	2101	2151								
Grandes empresas	1602	1652	1702	1752	1802	1852	1902	1952	2002	2052	2102	2152								
Empresas medianas	1603	1653	1703	1753	1803	1853	1903	1953	2003	2053	2103	2153								
Pequeñas empresas.....	1604	1654	1704	1754	1804	1854	1904	1954	2004	2054	2104	2154								
Microempresas	1605	1655	1705	1755	1805	1855	1905	1955	2005	2055	2105	2155								
Hogares (o).....	1606		1706	1756		1856	1906		2006	2056		2156								
Empresarios individuales (actividad empresarial) (p).....	1607		1707	1757		1857	1907		2007	2057		2157								
Actividad no empresarial	1608		1708	1758		1858	1908		2008	2058		2158								
NO RESIDENTES EN ESPAÑA																				
Sociedades no financieras	1610	1660	1710	1760	1810	1860	1910	1960	2010	2060	2110	2160								
Hogares (o).....	1611		1711	1761		1861	1911		2011	2061		2161								
Empresarios individuales (actividad empresarial) (p).....	1612		1712	1762		1862	1912		2012	2062		2162								
Actividad no empresarial	1613		1713	1763		1863	1913		2013	2063		2163								
POR ALGUNOS TIPOS DE PRODUCTO CON OTROS SECTORES RESIDENTES EN ESPAÑA																				
Arrendamientos financieros.....	1615		1715	1765		1865	1915		2015	2065		2165								
De los que: Inmobiliarios.....	1616		1716	1766		1866	1916		2016	2066		2166								
Préstamos con hipoteca inmobiliaria (q).....	1617		1717	1767		1867	1917		2017	2067		2167								
De los que: Para adquisición de vivienda.....	1618		1718	1768		1868	1918		2018	2068		2168								

NOTAS DEL ESTADO M.14-4

- (a) Operaciones formalizadas en el mes, excepto las instrumentadas como tarjetas de crédito, descubiertos, excedidos en cuentas de crédito, anticipos de nómina o pensiones u otras operaciones a la vista, con independencia de la cartera contable en la que estén clasificadas.
- (b) Operaciones calificadas en el mes como de refinanciación, refinanciadas, reestructuradas, renegociadas, dudosas o normales en vigilancia especial.
- (c) Operaciones formalizadas por la entidad en el mes, excepto que correspondan a operaciones de renovación [que se tratan conforme a lo indicado en la letra (e)], refinanciación [que se tratan conforme a lo indicado en la letra (h)] o subrogaciones del deudor a las que les sea de aplicación lo señalado en la letra (d). También incluye las operaciones adquiridas a otras entidades siempre que se hayan formalizado con el cliente en el mes al que se refieren los datos, pues estas operaciones no se han declarado con anterioridad al Banco de España, así como las adquiridas a otras contrapartes distintas de las entidades de crédito españolas formalizadas en meses anteriores.
- (d) Subrogaciones del deudor efectuadas en el mes procedentes de operaciones formalizadas en meses anteriores al que se refieren los datos.
- (e) Operaciones calificadas como de renovación, según lo dispuesto en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.
- (f) Operaciones adquiridas en el mes o en las que la entidad se haya subrogado como acreedor, cuando las operaciones originales se hubiesen formalizado en meses anteriores por otras entidades de crédito españolas, excepto las procedentes de fusiones o cesiones globales de la actividad financiera.
- (g) Importe dispuesto a final de mes de las operaciones nuevas para el sistema crediticio español y de aquellas en las que se haya producido una subrogación del deudor en el mes clasificado conforme a sus plazos originales. Estos plazos se contarán desde la fecha de formalización de las operaciones hasta las de su vencimiento, incluso en las operaciones con amortizaciones parciales.
- (h) Operaciones calificadas en el mes como de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, según lo dispuesto en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004, con independencia de que se hayan calificado como en situación normal, subestandar o dudosas.
- (i) Operaciones calificadas en el mes como renegociadas según lo dispuesto en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.
- (j) Importe total (dispuesto más disponible) de las operaciones en la fecha de su formalización, con independencia de su saldo a fin de mes.
- (k) Saldo dispuesto a fin del mes de las operaciones formalizadas en el período.
- (l) El tipo medio de interés es el tipo Tipo Efectivo Definición Restringida (TEDR), calculado conforme a lo dispuesto en la norma tercera, apartado 2, de la Circular 1/2010, de 27 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, ponderado por los importes totales de dichas operaciones.
- (m) Operaciones calificadas como dudosas o normales en vigilancia especial en el mes que cumplan la definición de operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según lo dispuesto en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004, con independencia de la fecha en la que se haya producido la refinanciación o reestructuración.
- (n) Las sociedades no financieras se clasificarán en función de su tamaño conforme a las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- (o) Operaciones a nombre de los hogares; es decir, sin incluir las formalizadas a nombre de instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.
- (p) Operaciones a nombre de personas físicas que tengan como finalidad financiar sus actividades empresariales, tanto las que realizan directamente como empresarios individuales como las que efectúan a través de entidades sin personalidad jurídica .
- (q) Préstamos con garantía de hipoteca inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.